



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0207-2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

Ayacucho, 01 ABR 2022

VISTO: El MEMORANDO N° 253-2022-GRA/GR-GRDE-DRA, de fecha 22 de marzo del 2022; Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0417-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR, de fecha 20 de setiembre del 2021, mediante el cual se conformó la Comisión de Saneamiento Físico Legal de los predios y terrenos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y los DECRETOS Nos. 342880-2022-GRA/GRDE-DRA-D y 342880-2022-GRA/GRDE-DRA-OPP-D, relacionados a la disposición de elaborar y modificar del acto resolutivo indicado, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes Nos 27902, 28033, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del Procedimiento Administrativo;

Que, la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia técnica, normativa, funcional y presupuestal de la misma; su jurisdicción y ámbito de competencia para la ejecución de las políticas y normas administrativas es el área geográfica de la Región Ayacucho, descritas en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 016-2011-PRES/CR, de fecha 15 de junio del 2011;

Que, con fecha del 20 de setiembre del 2021, se conformó la Comisión de Saneamiento Físico Legal de los predios y terrenos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0417-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR, comisión que está integrado por trabajadores y funcionarios de la institución;

Que, mediante el MEMORANDO N° 253-2022-GRA/GR-GRDE-DRA, de fecha 22 de marzo del 2022, el Director Regional dispone la reformulación de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0417-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR, de fecha 20 de setiembre del 2021, para iniciar o proseguir con las acciones sobre saneamiento físico legal de los predios y terrenos que viene a ser de propiedad de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, proponiendo a la vez, a los integrantes de dicha comisión.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0207-2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-JUS; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, en todo su contenido la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0417-2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR, de fecha 20 de setiembre del 2021, mediante el cual se conformó la Comisión de Saneamiento Físico Legal, de los predios y terrenos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR, la Comisión de Saneamiento Físico Legal, de los predios y terrenos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho de acuerdo al siguiente detalle:

Director de Catastro y Formalización Rural	Presidente
Director Adjunto de la Dirección Regional Agraria	Miembro
Responsable de la Unidad de Patrimonio	Miembro
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Secretario General del SUTSA - Ayacucho	Miembro

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar a los integrantes de la comisión nominada mediante el presente acto resolutivo, y publicar en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco
DIRECTOR REGIONAL

